

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-OEC-MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA - MOTONIVELADORA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YACANGO BAJO)-COPLAY -NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20602136893	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DEMACON INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:29:50

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se observa el ancho de la cuchilla:

3658mm y altura de la cuchilla:610mm, al mencionar la palabra cuchilla genera confusión, ya que las medidas que colocan pertenecen al ancho de la hoja y ala altura de la vertedera de cierta motoniveladora.

Al respecto solicito se amplie las medidas y se sugiere se aclare de la siguiente manera:

Ancho de la hoja :3658m a más

Altura de la vertedera :610 mm a más

**Acápito de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.1      **Página:** 20

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

a) principio de Libertad de concurrencia.Las entidades promueven el libre acceso y participación..

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Según pronunciamiento del área usuaria y en amparo del artículo 16 de la Ley y en concordancia con el 29 del reglamento de la Ley de contrataciones se acoge la observación y así fomentar la mayor participación de postores

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificara de la siguiente manera: Ancho de hoja o cuchilla: 3658mm a mas.

Altura de cuchilla o vertedera: 610mm a mas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-OEC-MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA - MOTONIVELADORA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YACANGO BAJO)-COPLAY -NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código :	20602136893	Fecha de envío :	26/07/2023
Nombre o Razón social :	DEMACON INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:29:50

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se observa la antigüedad de la maquinaria ,requieren con 5 año como maximo.

Al respecto señores de area usuaria solicito sea flexibles y amplien la antigüedad de la maquinaria a 10 años como maximo.

De esa manera podemos participar mayor cantidad de postores y mejores propuesta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 5.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio a) Libre concurrencia y b) Igualdad de trato

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según pronunciamiento del area usuaria y en amparo del articulo 16 de la Ley y en concordancia con el 29 del reglamento de la Ley de contrataciones se acoge la observacion y asi fomentar la mayor participación de postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificara de la siguiente manera:

Antigüedad de la maquinaria: 10 años como maximo.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-OEC-MDT-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA - MOTONIVELADORA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL MO-581: EMP. MO-586 (DV. YACANGO BAJO)-COPLAY -NUEVO COPLAY-DOCE QUEBRADAS-NUEVA ESPERANZA-BUENA VISTA ONCE DEL DISTRITO DE TORATA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

Ruc/código : 20603075651

Fecha de envío : 31/07/2023

Nombre o Razón social : ARES RENTAL MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA - ARES RENTAL S.A.C.

Hora de envío : 23:50:51

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se observa de las bases en el capítulo III en el literal 3.1 de los términos de referencia, referente a las características técnicas, en lo referido a la antigüedad de Motoniveladora donde se señala que dicho equipo debe tener 5 años antigüedad como máximo, este requerimiento se estaría limitando y restringiendo en la participación de postores. Es por ello, que con el fin de ampliar la participación de postores y mejores ofertas, solicitamos que se considere la ampliación de la antigüedad ya que con esta disposición

permitiría la mayor concurrencia y participación de potenciales postores y otorgaría a la entidad la posibilidad de obtener mejores propuestas.

Por lo que se solicita que se permita ampliar la antigüedad de la maquinaria de 8 años de antigüedad para que los postores puedan ofertar sus propuestas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP III      Literal: 3.1      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley literal a) Libertad de Concurrencia. Art. 8 del Reglamento. Art. 16 de la Ley.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según pronunciamiento del área usuaria y en amparo del artículo 16 de la Ley y en concordancia con el 29 del reglamento de la Ley de contrataciones se acoge la observación y así fomentar la mayor participación de postores

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se modificara de la siguiente manera:

Antigüedad de la maquinaria: 10 años como máximo